



### Procedimientos para Presentar Mociones a la Asamblea General

1. El Consejo Directivo designo un Comité para Mociones el mismo que cuenta con una representación balanceada del Norte y Sur y el cual estará apoyado por un miembro designado del personal del Secretariado.

Los miembros del Comité para Mociones son:

- Sr. Cristian Vallejos, Cámara Ambiental del Sur
- Sr. Alan Knight, Cámara Económica del Norte
- Sr. Luis Astorga, Cámara Social del Sur

Secretario Técnico: Sr. Andre de Freitas, Jefe de Operaciones del FSC International Center.

2. Las mociones deberán enviarse al Comité para Mociones, éstas serán presentadas por un (1) representante y secundadas por dos (2) representantes designados de organizaciones miembro del FSC o miembros individuales, antes del 6 de Junio de 2008. Por favor, enviar a [ga2008@fsc.org](mailto:ga2008@fsc.org)
3. Todas las mociones deberán presentarse en inglés o español. (Cuando el texto de una moción no sea proporcionado al Comité para Mociones en ambos idiomas oficiales el Comité proporcionará la traducción oficial al otro idioma.)
4. El Comité para Mociones contactará a los autores, y a quienes secundaron mociones relacionadas a un mismo tema y los animará para que accedan a integrar una sola moción o un conjunto de mociones.
5. El Comité para Mociones puede rechazar una moción si ésta requiriera que el FSC viole la ley, y si no cumple con los requisitos del protocolo o las fechas límites.
6. El 19 de Septiembre de 2008 a más tardar el Comité para Mociones enviará su reporte final al Consejo Directivo. El reporte deberá incluir el texto completo, tanto en inglés como español, de cada moción propuesta y de cualquier información que la sustente, así como también el nombre y afiliación de cada autor y de quienes la secundan.
7. El 10 de Octubre de 2008 a más tardar el informe final del Comité para Mociones y cualquier otro comentario que el Consejo Directivo decida agregar sobre cualquiera de las mociones, será distribuido a todos los Miembros del FSC.

**Por favor tenga en cuenta que: Bajo los términos de este procedimiento sólo aquellas mociones que hayan sido remitidas al Comité para Mociones en /o antes del 6 de Junio de 2008 estarán preparadas para la Asamblea General**